

Inf. Pública



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 106-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-297-03-2016 de fecha 14 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación del señor EDY MORALES RODAS, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Luis Jilotepéque, departamento de Jalapa, plaza No. 302, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 156, 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

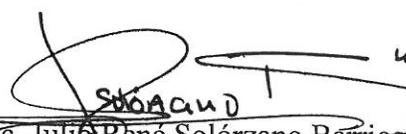
ACUERDA:

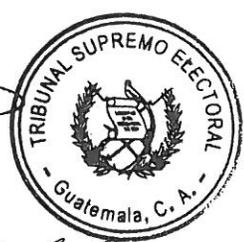
ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación del señor EDY MORALES RODAS, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Luis Jilotepéque, departamento de Jalapa, plaza No. 302, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,270.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-11-05-101-11-022-302 del presupuesto de funcionamiento vigente;

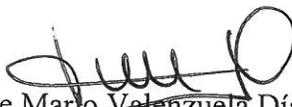
ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de marzo de dos mil dieciséis.

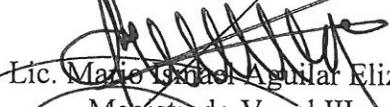
COMUNÍQUESE:

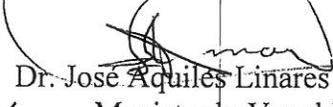

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente en Funciones




Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Tomás Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. José Aquiles Lináres Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

